

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión.

ANTECEDENTES

El 11 de abril del año 2002, la Junta de Castilla y León designó mediante la “LEY 6/2002, de 11 de abril, de declaración de la Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega del Duero (Valladolid)” la protección de 8.421 Ha., pertenecientes en su mayoría al término municipal de Castronuño, junto con los términos de Pollos, Torrecilla de la Abadesa y Tordesillas. A día de hoy, esta es la única reserva natural declarada de la provincia de Valladolid.

Entre los fines y objetivos de esta ley está el de promover el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el área protegida. Dieciséis años después de esta declaración, podemos afirmar que el turismo de naturaleza es una realidad palpable y un reclamo fundamental para atraer visitantes a nuestro municipio, así como al resto de los que forman el espacio natural.

Desde nuestra formación política se considera que los datos de visitantes al espacio natural son cada vez más positivos y sirven de estímulo económico para la zona. Pero no todo está hecho en materia de promoción de las Riberas de Castronuño, creemos que uno de los pasos más importantes a la hora de dar a conocer este y otros espacios es la dotación de una señalización turística adecuada en las distintas carreteras y autovías que dan acceso a la reserva natural.

Cada uno de los parques protegidos de la Red de espacios Naturales de Castilla y León posee su propia importancia y gran valor natural, ninguno es mejor ni peor que otro, puesto que cada uno posee sus particularidades, sus riquezas naturales y distintos valores por los que fue declarado espacio natural. Por eso, la Reserva Natural Riberas de Castronuño-Vega del Duero debería contar con los mismos medios promocionales con los que cuentan otros espacios protegidos de la comunidad. Esto es aún más necesario si tenemos en cuenta que este es el único espacio natural protegido de la provincia de Valladolid.

Podría decirse que la promoción mediante señalización es una asignatura pendiente de la Junta de Castilla y León, que es quien tiene las competencias tanto de la gestión y de la promoción del espacio natural, como de decidir qué lugares de la región son los que han de ser señalizados, con el fin de promover la zona turísticamente.

La señalización turística en las autovías de acceso al parque natural es una pequeña inversión que podría ayudar positivamente a impulsar la zona turísticamente, lo que generaría un aumento en el número de visitantes a los pueblos que integran el espacio natural. El gran valor paisajístico y de diversidad de fauna con el que contamos hace que el turismo en nuestros municipios empiece a ser un pilar base de la economía local, hasta el punto que puede en cierta medida paliar la carencia de otros recursos económicos y, por tanto, la despoblación que conlleva.

Ya en el año 2013, el Ayuntamiento de Castronuño, a iniciativa de Izquierda Unida, solicitó a la Junta de Castilla y León que esta señalización fuera instalada en las autovías y otras carreteras que dan acceso al parque. En el año 2015, las Riberas de Castronuño aparecen en el catálogo SISTHO (Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019) como uno de los lugares a señalar, por lo que se dio por entendido que la señalización turística a colocar sería en las autovías y otras carreteras de acceso al espacio natural.

Recientemente hemos sido conocedores del hecho de que el SISTHO no incluye esta señalización que reclamamos y que consideramos tan necesaria para la promoción de la zona. Las actuaciones realizadas recientemente por el Programa SISTHO corresponden a tres miradores del espacio natural: Mirador del Pinar, Mirador de la Muela y Mirador

de Cartago. Las señalizaciones han sido instaladas en las inmediaciones de los mismos. Esta señalización de miradores nos parece una actuación de mínimos. Sin duda tiene su utilidad para quienes ya estén visitando el espacio natural, pero es una actuación a todas luces insuficiente cuando el objetivo es la promoción y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el área protegida de la Reserva Natural en cumplimiento con la *“LEY 6/2002, de 11 de abril, de declaración de la Reserva Natural de Riberas de Castronuño-Vega del Duero (Valladolid)”*. De nada sirve promocionar una zona turísticamente poniendo un cartel justo cuando ya has llegado a ella o estás muy cerca.

La señalización turística de la Reserva Natural *Riberas de Castronuño-Vega del Duero en las autovías A-6, A-620 y A-11* pondría en el mapa a este espacio natural, que aún hoy es un gran desconocido para muchos viajeros, y serviría para dar un importante impulso socioeconómico a la zona.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Realizar las gestiones necesarias para que se instale la señalización turística referente a la Reserva Natural “Riberas de Castronuño-Vega del Duero” en las autovías A-6, A-620 y A-11 y otras carreteras que dan acceso al espacio natural.**

En Valladolid a 17 de mayo de 2018

El Portavoz



José Sarrión Andaluz